

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO (HUCSC) DE GRANADA DE CORRECCIÓN DE ERRORES AL LISTADO PROVISIONAL CON LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS PARA PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO, CON CARÁCTER DE INTERINIDAD POR ACÚMULO, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA (Cód. 11752).

Habiéndose observado con posterioridad a la publicación del listado provisional mencionado en el encabezamiento de fecha 19/10/2026, un error material en dicha resolución, es por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre (BOE n.º 236 de 2 de octubre) del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Rectificar el contenido del apartado **primero** de la mencionada resolución, que quedaría:

Donde dice:

“Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, de la convocatoria para la provisión del puesto mencionado en el encabezamiento:”

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	CAUSAS EXCLUSIÓN
Callejas Garrido, Javier	Admitido	
Fernández Rodriguez, Celia	Admitida	
Jerez Rodriguez, Sonia	Admitida	
Velasco Cortés, Maria Luisa	Admitida	

Debe decir:

“Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con expresión en su caso del motivo de exclusión, así como su baremación, de la convocatoria para la provisión del puesto mencionado en el encabezamiento:”:

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	CAUSAS EXCLUSIÓN	BAREMACIÓN en puntos
Callejas Garrido, Javier	Admitido		56,75
Fernández Rodriguez, Celia	Admitida		12,6
Jerez Rodriguez, Sonia	Admitida		48,75
Velasco Cortés, Maria Luisa	Admitida		70

SEGUNDO: Computar los 2 días hábiles previstos para posibles alegaciones, según el punto 5.3 de la convocatoria, y expuesto en el punto segundo de la Resolución Provisional de Admitidos, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución de rectificación de errores.

Página 1 / 2

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO “SAN CECILIO”
Avda. de la Innovación, s/n
18016 - GRANADA

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la UAP y en la página Web del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada y del Servicio Andaluz de Salud.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tablones de anuncios de la UAP y en la página web del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada, así como en la página Web del SAS, el día de su firma.

EL DIRECTOR GERENTE

P.D. la Directora Económico-Administrativa y de Personal
(Resolución de 15 de Octubre de 2020 de la Dirección Gerencia del Hosp. Univ. Clin S. Cecilio)

Página 2 / 2

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO “SAN CECILIO”
Avda. de la Innovación, s/n
18016 - GRANADA

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		21/10/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJALN4YX7YDVZX5VHV75THFBKVE4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	